



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 184/2018, de fecha 4 de diciembre, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo -Procedimiento Abreviado 343/2018 SECCIÓN E- interpuesto por la entidad BANKIA, S.A., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de fecha 3 de mayo de 2018, donde se inadmite la solicitud de revisión de actos nulos de pleno derecho, en relación con la Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2015, correspondiente al inmueble ubicado en CL MAGALLANES 0005, sito el municipio de Huecas.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 4 de diciembre de 2018.-El Secretario-Delegado, Fernández Jiménez Monroy.-V.º B.º El Director, Rafael Moreno García.

N.º I.-6086